

**NOTA A LOS ESTADOS
FINACIEROS INTEGRALES
Al 31 de Diciembre del 2017
(En Dólares)**

INFORMACIÓN GENERAL SOCIETARIA Y DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

La Compañía TBS ECUADOR TBSEC S.A.., Originalmente se constituyo por Escritura Pública celebrada ante la Notaria trigésima del Cantón Guayaquil Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, el 08 de septiembre del 2010, en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, con un Capital Social de \$ 1.000,00 dólares, inscrita en el Registro Mercantil en las fojas 98.532 a 98.550 Numero 17.669 anotada bajo en N° 45.901 del repertorio en Guayaquil el 14 de septiembre del 2010..

OBJETIVO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

La Compañía TBS ECUADOR TBSEC S.A.., Tiene como principal objetivo de dedicarse a la Actividad de compra y venta de acciones y participaciones de empresa según lo expone en su RUC entregado por el SRI el 16 de diciembre del 2010.

PREPARACION Y DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE NIIF PARA PYMES

ANTECEDENTES

La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución N° 06.Q.IC1.004 publicada en el RO. N° 348 del 4 de Septiembre del 2006, dispone que las NIIF para Pymes sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, publicada en el RO. N° 498 de diciembre de ese mismo año establece el cronograma de implementación y aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por parte de las compañías sujetos a su control y vigilancia en tres grupos donde sus años de transición serán: 2009 primer grupo, 2010 segundo grupo y 2011 tercer grupo, este último para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que es el caso de **La Compañía TBS ECUADOR TBSEC S.A.**

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución N° 06.Q.IC1.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del mismo año, dispuso la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las compañías sujetas a su control. Por otro lado, mediante Resolución ADM.08199 de fecha 03 de julio de 2008, la Superintendencia ratificó el cumplimiento de la Resolución del año 2006. En vista de la complejidad de las Normas Internacionales, se emitió la Resolución No.08.G.DSC.010 el día 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre de ese año, mediante la cual se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF. Tal como lo indica la Resolución N° 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008, las compañías cuyos activos totales sean superiores o iguales a los USD. 4'000.000,00 al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones que eventualmente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de Economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del año 2011. Finalmente, la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° SC.Q.IC1.CPAIFRS.11.01 emitida el 12 de Enero de 2011, y publicada en el registro oficial del 27 del mismo mes, modificó la resolución anteriormente descrita ordenando principalmente la aplicación de NIIF's para Pymes en aquellas compañías con activos inferiores a US\$ 4,000,000, ventas inferiores a US\$ 5,000,000 y que cuenten con menos de 200 empleados; siempre que las mismas no participen en el Mercado de Valores o sean constituyentes u originadores de un contrato de Fideicomiso.

DATOS DE LA COMPAÑÍA

Nombre, **La Compañía TBS ECUADOR TBSEC S.A.** Expediente: N° 64374 Nombre del Representante Legal Sr. Nicolas Leroux Olilla,
Domicilio legal, Oficinas: Parroquia Chongon km 24 via a la costa, en la Provincia del Guayas Cantón Guayaquil,
Actividad Principal compra y venta de acciones y participaciones de empresa,
Correo Electrónico Email. monicavinueza@gruposedei.com
Teléfonos: 042738771 - 0994980538

La presente Sociedad fue constituida el 14 de septiembre del 2010 e inicio sus operaciones el 14 septiembre del 2010, de acuerdo con la inscripción en el RUC 099265137001, siendo su actividad principal compra y venta de acciones y participaciones de empresa.

Actualmente la Empresa se encuentra ubicada dentro de grupo de las PYMES, por tal motivo se ve en la obligación de elaborar el marco conceptual del catalogo de cuentas.

EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

Implementar un sistema de información contable es necesario para todo organismo social y éste debe estar bien fundamentado de acuerdo a la normativa legal vigente en nuestro país y por supuesto que aplicando las normas internacionales de información financiera, que para nuestro caso comprenden las NIIF's para las Pymes. Un sistema contable proporciona información económica y social a través de los resultados de un proceso, que se origina en datos económico - financieros de naturaleza cuantitativa, que se recolectan y se resumen en informes que son la base para la toma de decisiones.

OBJETIVOS DE LA INFORMACION CONTABLE

El propósito de éste catálogo es presentar la información financiera de la empresa bajo la normativa vigente (NIIF's PYMES, LRTI, etc.) y que sea útil para los diferentes usuarios, por este motivo el presente documento busca: a) Presentar la información financiera conforme a la nueva normativa vigente a partir del año 2017 para las Pymes. b) Llevar la convergencia entre las NEC, NIC y las NIIF's. c) Guiar los procesos de flujos de información financiera y la presentación de la misma conforme las Normas Vigentes.

MARCO CONCEPTUAL DE LA INFORMACION CONTABLE

Un marco conceptual debe contemplar definiciones básicas que consideran el entorno dentro del cual se predicen las cualidades de la información contable y los objetivos que deba satisfacer. En este orden de ideas, el marco conceptual debería contemplar el componente conceptual básico de orden teórico y los instrumentos necesarios para ponerlo en funcionamiento. Cada modelo de 2marco conceptual está dado según el entorno

BASE DE LA TRANSICION A LAS NIIF.

Aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 1 (NIIF) para Pymes

La Compañía preparó sus Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, desde el 1 de Enero del 2017. De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2017. La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los Estados Financieros correspondientes al año 2017:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los Estados Financieros
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los Estados Financieros

Para la preparación de los presentes Estados Financieros, se han aplicado algunas excepciones obligatorias y exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF para Pymes que se establecen en la NIIF 1.

PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las compañías en el Ecuador están reguladas por distintos entes de Control como el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la Superintendencia de Compañías, y normadas contablemente por la Federación nacional de Contadores del Ecuador. Las disposiciones técnicas que emiten estas Instituciones no coinciden en todos sus aspectos, las que hacen que tengan una primacía las normas emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la Superintendencia de Compañías, en ese orden relegándose la aplicación de la políticas contables normadas por la Federación nacional de Contadores. Este comportamiento origina desviaciones en la aplicación de las normas contables establecidas en el Ecuador, principalmente en lo relacionado con determinados registros y contabilización como la aceptación de activar determinados cargos diferidos e intangibles que normalmente se registran a gastos de operación de acuerdo a normas Internacionales de contabilidad TBS ECUADOR TBSEC S.A..., desde su inicio mantuvo sus registros contables, en dólares y al 31 de diciembre del 2017 preparó sus Estados Financieros en Dólares (US. \$) conforme a la base del convencionalismo del costo histórico, No modificando en la actualidad ninguna aplicación o Sistema. A continuación se resumen los principios, políticas y/o

Prácticas Contables aplicadas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador tal como lo describen las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) vigentes en la actualidad manteniendo el esquema de la Dolarización desde el 1° de Abril del 2000, el mismo que sigue en vigencia en el país por disposiciones Gubernamentales, los mismos que son utilizados para la preparación de los estados financieros.

A continuación se mencionan los principios contables (GAAP) más importantes que se han utilizado:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Las Cuentas y Documentos por Cobrar están dadas por la facturación que la Compañía efectúa por la entrega de los Servicios y demás actividades relacionadas, como la venta de Servicios de carga entre otros, estas entregas o anticipos que se dan no generan ningún tipo de interés, y no se necesita efectuar las provisiones requeridas legalmente por no existir la incobrabilidad, no quedan valores por cobrar pendientes, y estos siempre se liquidan a menos de un año.

INVENTARIOS

Los Inventarios de Suministros, Materiales de Productos Terminados y de los Activos Fijos, se registraron al costo promedio, valor que se le aplica al más bajo del mercado, desde su inicio, al igual que a las mercaderías y otros que se hallan representados al costo acumulado de mantenimiento debido al gasto que ellos demandan durante su desarrollo.

Sección N° 13 – Inventarios

- Se miden por el menor entre el Costo o el VNR
- Sistema de costeo completo
- Costo = Costos de compra + Costos de transformación + Otros
- Admite técnicas de costeos diferentes
- Se debe emplear:
 - Descarga de inventarios por identificación específica; o
 - Hipótesis de flujos de inventarios (cuando no es posible lo anterior) sólo se admiten FIFO y CPP
- Se requiere la prueba del deterioro

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO)

La Propiedad, Planta y Equipo, se encuentran registradas al costo histórico y de adquisición o compra, que un superan el valor mercado de acuerdo a disposiciones legales vigentes. El costo histórico y/o de adquisición se lo deprecia de acuerdo al método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de dichos Activos. Los desembolsos que se ocasionan por gastos de

Mantenimiento y reparaciones que extienden la vida útil y mejora la capacidad de trabajo de dichos Activos, se los capitalizan de acuerdo a la Ley vigente. Así mismo, las Instalaciones, Obras y Avances en Construcciones

que se dan al Costo más los Gastos Directos y los Gastos Financieros, Adecuaciones, se activan menos la correspondiente Depreciación Acumulada las misma que es enviada directamente al Gasto.

Dice la Sección N° 17 – Propiedades, Planta y Equipo (PPE1)

- Medición inicial: costo (excepto los adquiridos bajo arrendamiento financiero)
 - Medición posterior:
 - Único modelo admitido es: costo – depreciaciones – deterioro
 - La Sección N° 16 no ofrece “seleccionar el modelo de medición”
 - Depreciación:
 - Se adopta el criterio de “depreciación por componentes”
 - Las bases de cálculo se revisan si existen ciertos indicadores
- NIC 16 admite 2 modelos de medición posterior alternativas para cada grupo de elementos de PPE y obliga a una revisión anual de las bases para el cálculo de la depreciación
- Sección N° 17 – Propiedades, Planta y Equipo (PPE2)
- PPE incorporada por permuta:
 - Criterio de medición inicial general: VR
 - Excepciones: se le asigna el importe en libros del activo entregado si (a) no se dispone del VR del A adquirido o (b) la transacción no posee carácter comercial
 - Baja de PPE
 - Por venta: VNR – importe en libros
 - Otros: pérdida

En el Ecuador a través de la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y DE BANCOS** aprueba la adopción **NIIF para Pymes y las NIIF Full** según sea el caso, a partir del ejercicio que inicia el 1 de Enero del 2010-2011, **por tanto no se Aplico tal requerimiento se deberán agregar explicación del motivo y el incumplimiento de un precepto legal el mismo que esta sobre otras leyes conexas, que teniendo la obligación de adopción no la hayan realizado, en ese caso utilizarán la NIC 800 para la elaboración de su Nota explicativa.**

Una vez realizada la adopción las entidades tendrán la obligación de divulgarlo, explicando los cambios en las políticas contables, patrimonio y correcciones de errores que se produzcan en las conciliaciones del patrimonio y de Resultado. Se espera que todas las empresas que tengan la obligación de adopción lo hagan, aunque probablemente habrá pequeñas y micro empresas que no las adopten, siendo el factor económico determinante para esa situación; teniendo complicaciones para ellas mismas en cuanto a obstáculos para obtener créditos e incluso para que algunos proveedores importantes eviten hacer negocios con ellos a mas de las sanciones previstas por faltas reglamentarias cometidas en su orden.

CAJA Y BANCOS

Caja y Bancos, presenta el saldo neto al 31 de diciembre del 2017, y es el siguiente:

CAJA \$1.000,00

Efectivo se encuentra a libre disposición y no conlleva restricción de ninguna índole

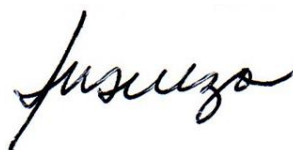
CAPITAL SOCIAL PAGADO

La Compañía TBS ECUADOR TBSEC S.A..., al 31 de diciembre del 2017, presenta un total de 1.000 Acciones Ordinarias Nominativas de US. \$ 1,00 (UN) dólar americano cada Acción totalizando así US \$ 1.000.00 dólares americanos de Capital Social Pagado el mismo que está conformado de la manera siguiente.

CEDULA	NOMBRES	% PARTICIPACION	VALOR
1700698754	LEROUX MURILLO JAIME ANIBAL	99	990
1709208076	LEROUX OLLINA NICOLAS	1%	10
	TOTAL	100%	1.000



Nicolas Leroux
Gerente General



Monica Vinuesa
Contadora